UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

DICTAMEN

Encarnación, 30 septiembre de 2.021.

Justificación de la Máxima Autoridad del procedimiento licitatorio Contratación Directa N° N° 49/2021 – "*Adquisición de Equipos, Instrumentos y Suministros Varios de Laboratorio*" ID 391.834, que no se ejecutó en el Segundo Cuatrimestre en el PAC.

Antecedentes:

La Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021 "Por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales"

Que, el inciso c) del artículo 311° del Anexo A del Decreto N° 4780/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021", que establece: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de las ejecución de los procedimientos en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

Que, los principios de Economía y Eficiencia orientados a la satisfacción de las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, consagrados en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la máxima Autoridad justifica la comunicación del presenta llamado previstos en el segundo cuatrimestre, esto se debió al proceso de obtención de precios promedios, que en reiteradas ocasiones se ha enviado solicitudes de presupuestos a los proveedores del ramo, con resultado negativo, es decir no se ha obtenido retorno, por lo expuesto se prolongó la presentación del llamado en cuestión. También a ello se sumo la reprogramación solicitada por la Facultad de Ingeniera que forma parte del llamado, el saldo previsto al inicio fue insuficiente al contrastar con el precio promedio obtenido, hecho que genero el retraso.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI Vicerrectora Encarnación - Paraguay

Dra. Nelly Monges de Insfran
Vicerrectora